

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 004/21

Rivera, 04 de enero del 2021.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera pone en conocimiento que a partir del 15 de noviembre de cada año y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año queda prohibida la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio nacional. De esta forma se exhorta a la población a su cumplimiento y evite sanciones. "Prevenir es beneficio para todos". Decreto N° 436/07 – plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta de Incendios Forestales.

AVISO:

LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA INFORMA A LA POBLACIÓN QUE DESDE EL DÍA 21 DE LOS CORRIENTES SE ENCUENTRA VIGENTE LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL CUAL LIMITA TRANSITORIAMENTE EL DERECHO A REUNIÓN. “SUSPÉNDESE LAS AGLOMERACIONES DE PERSONAS QUE GENEREN UN NOTORIO RIESGO SANITARIO POR EL PLAZO DE 60 DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES, LA CONCENTRACIÓN, PERMANENCIA O CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE USO PÚBLICO EN LAS QUE NO SE RESPETEN LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL SANITARIO NI SE UTILICEN LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS, TALES COMO TAPA BOCAS, MASCARILLAS, PROTECTORES FACIALES Y OTROS ELEMENTOS DE SIMILARES NATURALEZA, SEGÚN EL CASO, DESTINADOS A REDUCIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS”. EL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR FACULTA A PROCEDER DENTRO DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD NO DISCRIMINACIÓN Y RAZONABILIDAD, ADVIRTIENDO E INSTANDO A DESISTIR DE SU ACTITUD A TRAVÉS DE APERCIBIMIENTO, OBSERVACIÓN Y MULTAS SIN PERJUICIO DEL QUE EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXHORTACIÓN PUEDAN INCURRIR EN UN DELITO DE DESACATO CON LAS ACCIONES PENALES QUE PUEDAN CORRESPONDER.

PERSONA INTERVENIDA FORMALIZACIÓN:

En la mañana de ayer, Policías de Seccional Quinta concurren a una finca en calle Yaguarón, Villa Minas de Corrales, atento a un masculino promoviendo desorden.

Una vez allí intervinieron a **un masculino de 27 años, bajo la égida de Fiscalía** procediéndose a realizar una inspección en la finca, incautando: **un rifle de fabricación artesanal calibre 44, cuchillos varios de diferentes tamaños, un teléfono marca Samsung, modelo J7 Neo, una variedad de partes de motos de varias marcas y modelos, conjuntamente con varios documentos de motos y un automóvil marca Chevrolet, modelo Chevette, matrícula,** de los cuales no supo justificar su procedencia.

Conducido ante la Sede Judicial en la jornada de ayer, y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso:

La Formalización del indagado habiendo solicitado Fiscalía **“UN DELITO DE PORTE DE ARMA POR REINCIDENTE Y UN DELITO DE PORTE Y TENENCIA DE ARMA DE FUEGO”**.

Asimismo se dispuso **"EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL DEL IMPUTADO POR EL PLAZO DE 90 DÍAS"**.

DISPAROS DE ARMA DE FUEGO:

En la noche de ayer, Policías de U.R.P., concurren a un llamado de emergencia a calle Rodolfo Seinsweis, Barrio La Arenera, por disparos de arma de fuego. Una vez en el lugar, se apersona al móvil Policial una femenina, manifestando que momentos antes un vehículo paso frente a su domicilio, y un masculino que viajaba en el asiento trasero efectuó disparos hacia la casa.

Trabajaron en el lugar, Policías de Seccional Novena, U.R.P., y Científica, supervisados por el Sr. Coordinador, incautando **un proyectil incrustado en la pared de la casa y otro proyectil en el muro y una vaina, incautando próximo al lugar, un auto marca Renault, matrícula Brasileña, conducido por una femenina**, que era de similares características al denunciado por la víctima.

Enterado Fiscalía de Turno dispuso: **"SE DA POR ENTERADA, SE SOLICITE A ANALÍTICA REGISTROS DE LAS CÁMARAS DEL MINISTERIO SI SE PUEDE ANALIZAR EL VEHÍCULO EN MENCIÓN. ACTA DE DECLARACIÓN PARA LA VÍCTIMA"**.

ESTUPEFACIENTES:

En la madrugada de hoy, momentos en que Policías del P.A.D.O., realizaban patrullaje de prevención por calle Serralta, Barrio Mandubí, avistaron un vehículo matrícula Brasileña, estacionado **con tres ocupantes masculinos**, al realizar una inspección ocular en el auto incautan: **una Pistola de aire comprimido, marca gamo y un envoltorio con una sustancia de color blanco, al parecer (Cocaína).**

Enterado Fiscalía de Turno dispuso: **"LIBERTAD PARA LOS INDAGADOS, INCAUTACIÓN DEL ARMA DE AIRE COMPRIMIDO, INCAUTACIÓN DE LA SUSTANCIA, SE ENTERE A JUEZ DE ADUANA REFERENTE AL VEHÍCULO"**.

Juegado de Aduanas dispuso: **"INCAUTACIÓN DEL VEHÍCULO, VALORACIÓN ADUANERA, QUE EL CONDUCTOR FIJE DOMICILIO, RELEVAMIENTO DEL VEHÍCULO POR PARTE DE POLICÍA CIENTÍFICA, ELEVAR ANTECEDENTES"**.

HURTO:

De una finca en calle Avenida Italia, barrio Santa Teresa; hurtaron **un televisor marca XION de 24 pulgadas.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"TRAUMATISMO DE CRÁNEO CON PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO", fue el diagnóstico médico para el conductor de una **moto marca WINNER, modelo STRONG 125**; quien en la tarde de ayer en Boulevard **Presidente Viera entre San Martín y Dr. Ugón**, chocó con un **automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL**, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

